

¥386

874734

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.PMM

743
104289 (768)
8990.

MAT.: Otorga Subsidio en dinero
DECRETO SECC. 1ª Nº 2138
LAS CONDES

27 JUN 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: El DFL Nº1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª Nº4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Nómina Nº06 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para personas con diagnóstico de salud invalidante de forma permanente y/o transitoria que impida desarrollarse laboralmente y para personas de 65 años o más que no califiquen en el sistema de pensiones; Informe de Imputación Nº4280 fecha 19 de mayo de 2025, del Departamento de Finanzas; Certificado emitido por jefa Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria, cuya documentación está archivada en el Expediente Social C-2001 resguardado en el Full Space Ubicado en Unidad de Atención al Vecino, dirección Apoquindo Nº9071, Las Condes; Decreto Alcaldicio Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega función del Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº69/P2025, de fecha 15 de enero del 2025 que designa el cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud del estado de necesidad manifiesta de la vecina en el ámbito previsional, que presenta diagnóstico de salud invalidante, se hace necesario otorgar un apoyo consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar su estado de necesidad manifiesta.
2. Que, en este sentido y conforme la verificación efectuada por la Trabajadora Social, en el certificado de mayo de 2025, que la habilitan para ser beneficiaria con el subsidio económico, según lo dispuesto en el Programa Apoyo Social Integral 2025.



DECRETO:

- 1. OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina N°06, subsidio para personas con diagnóstico de salud invalidante de forma permanente y/o transitoria que impida desarrollarse laboralmente y para personas de 65 años o más que no califiquen en el sistema de pensiones, que se entiende forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
- 2. AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$1.351.000, en 07 cuotas iguales por un monto de \$193.000 cada una, por los meses de junio a diciembre de 2025, correspondiente a la suma total del subsidio otorgado a la beneficiaria señalada en la nómina N°06 adjunta al presente decreto.
- 3. IMPÚTESE** El presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025".

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES



**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/PMM**

A

NOMINA N°06 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025" , PARA PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE SALUD INVALIDANTE DE FORMA PERMANENTE Y/O TRANSITORIA QUE IMPIDA DESARROLLARSE LABORALMENTE Y PARA PERSONAS DE 65 AÑOS O MAS QUE NO CALIFIQUEN EN EL SISTEMA DE PENSIONES"

N°	Apellido Paterno Beneficiaria	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Monto Período
1	BASCUR	ARIAS	PAULA ANDREA	\$ 1.351.000

